

Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo
de Quintana Roo

**Esquema de Contraloría Social
en el Programa Capacítate y
Empléate
2024**



STYPS
SECRETARÍA
DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

SEECAT
SERVICIO ESTATAL
DEL EMPLEO
Y CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO

1 Contenido

Contenido.....2

1 Glosario.....3

2 Fundamento legal.....5

3 Descripción General del Programa Capacítate y Empléate.....5

4 Introducción.....6

 4.1 Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el Programa Estatal y los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.....6

 4.2 Los responsables de organizar la conformación de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría en materia de Contraloría Social, así como de la captación de los informes correspondientes.....7

 4.3 Los mecanismos que serán utilizados para el seguimiento a las actividades en materia Contraloría Social, de sus resultados y, en su caso, de la vinculación que éstos tendrán con el Sistema Estatal de Quejas, Denuncias y sugerencias.....8

 4.4 Las actividades que podrá convenir la Instancia Normativa con los OEC y con las instancias responsables de ejecutar el Programa Capacítate y Empléate.....10

1. Glosario

Actividades de operación de Contraloría Social.- Aquellas que realizan las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de dichos programas.

Actividades de promoción de Contraloría Social.- Aquellas que realizan las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, así como las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas para que las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social lleven a cabo sus actividades de contraloría social. Estas actividades consisten en: entrega y difusión de información, otorgamiento de capacitación y asesoría, recopilación de informes, captación y atención a quejas y denuncias, así como seguimiento de los resultados en materia de contraloría social.

Comités de Contraloría Social.- Organización social constituida por las personas beneficiarias que reciben subsidios del Programa Capacítate y Empléate, que tiene como objetivo, el seguimiento, supervisión y vigilancia de su ejecución, del cumplimiento de metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados, en términos de las Reglas de Operación.

Contraloría Social.- Mecanismo de las personas beneficiarias del Programa Capacítate y Empléate para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos asignados al Programa.

Esquema de Contraloría Social.- Documento en el que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social, de acuerdo a las características de cada programa estatal de desarrollo social.

Guía Operativa de Contraloría Social.- Documento elaborado por las dependencias y

entidades de la Administración Pública Estatal que tengan a su cargo el programa de desarrollo social de que se trate, en el que se detallan los procedimientos de promoción, operación y seguimiento con base en el Esquema de Contraloría Social y el Manual para la Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social.

OEC: Órgano Estatal de Control

PCE.- Programa Capacítate y Empléate

PETCS.- Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social.

PERIÓDICO OFICIAL.- Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SECOES.- Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo

SEECAT.- Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo.

2 2. Fundamento legal

- I. Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.
Periódico oficial 18-03-2023 y sus reformas.
- II. Reglas de Operación del Programa Capacítate y Empléate 2024.
Periódico oficial 29-02-2024
- IV. Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social.
Periódico oficial 06-04-2018.

3 3. Descripción General del Programa Capacítate y Empléate.

Que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo tiene el objetivo de intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, lo cual lleva a cabo mediante diversas estrategias, tales como proveer de información que facilite la articulación entre empleadores y Personas Buscadoras de Trabajo y ejecutar políticas públicas que propicien la inserción en un empleo formal de las Personas Buscadoras de Trabajo, en especial de quienes enfrentan barreras de acceso al empleo.

De esta manera surge el “Programa Capacítate y Empléate” el cual busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan la oferta y demanda de empleo para encontrarse en el mercado laboral, tales como: la falta de promoción de las vacantes disponibles para su ocupación; la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales de quienes buscan empleo; la falta de recursos de éstos para buscar y colocarse en un puesto de trabajo, o iniciar una actividad productiva por cuenta propia.

El Programa Capacítate y Empléate ofrece capacitación a grupos de 10 a 20 Personas Buscadoras de Trabajo, conformados por mujeres y hasta un 10% de hombres, con cursos con una duración de 20 días, impartidos por Personas Instructoras. Además, otorga apoyo económico a las Personas Beneficiarias basado en su asistencia al curso (hasta \$150.00

por día) y a las Personas Instructoras por los días de capacitación impartida (hasta \$350.00 por día). Este apoyo busca cubrir gastos de transporte y materiales de capacitación, promoviendo la empleabilidad y el desarrollo de habilidades.

El Programa tendrá una cobertura integral en los 11 municipios del Estado de Quintana Roo, con un enfoque especial en las comunidades rurales donde existen grupos productivos. A través de esta estrategia, se busca fortalecer la economía local y promover el desarrollo sostenible en todas las regiones del estado.

4 4. Introducción.

La Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo en su artículo 99 señala que: *“La Contraloría Social se constituye como un mecanismo para las personas beneficiarias de los derechos sociales, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los programas y acciones de desarrollo social, y la ejecución de los recursos públicos, a manera de transparentar la correcta aplicación de los mismos.”*

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 06 de abril de 2018, se emite el presente Esquema de Contraloría Social:

4.1.1 4.1 Los medios por los cuales se difundirá la información relacionada con el Programa Estatal y los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.

El Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Contraloría Social del SEECAT, realizará el diseño del material de difusión de la información relacionada con el Programa Capacítate y Empléate, así como el material consistente en trípticos, carteles y material de capacitación. Así mismo, los Departamentos de Atención y Servicios Cancún, Chetumal y Playa del Carmen, como

instancia ejecutora, deberán proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de materiales gráficos como trípticos y carteles, a efecto de que realicen las actividades de Contraloría Social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (SECOES), el SEECAT los difundirá en su página de internet <https://qroo.gob.mx/seecat/normatividad/>.

4.1.2 4.2 Las personas responsables de organizar la conformación de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría en materia de Contraloría Social, así como de la captación de los informes correspondientes.

El Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, es la instancia encargada del ejercicio de los recursos estatales y tiene la responsabilidad de operar el Programa, promover y ejecutar acciones de Contraloría Social. El SEECAT normará el PCE mediante el Departamento de Apoyos a Desempleados y Subempleados. La promoción e implementación de la Contraloría Social se realizará con el apoyo de los Departamentos de Atención y Servicios Cancún, Chetumal y Playa del Carmen que pertenecen al Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo (SEECAT), las que serán las instancias encargadas del ejercicio de los recursos estatales y a los que se otorga la responsabilidad de operar el Programa.

El Departamento de Apoyos a Desempleados y Subempleados, del SEECAT, como Instancia Normativa y el Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Contraloría Social del SEECAT, desarrollarán la estrategia de capacitación y asesoría en materia de normatividad del programa.

También son las áreas responsables de promover acciones de supervisión y fomentar la constitución de los comités de Contraloría Social, así como dar seguimiento a sus resultados y, proporcionar capacitación a las y los servidores públicos responsables de la

operación del programa, en materia de instalación y operación de los Comités.

Los Departamentos de Atención y Servicios Cancún, Chetumal y Playa del Carmen serán las áreas encargadas de promover la constitución de comités de contraloría social y de brindar una adecuada capacitación y asesoría a sus integrantes y a las personas beneficiarias de los cursos de capacitación.

Una vez que el Comité de Contraloría Social realice sus actividades de vigilancia deberá generar un Informe del Comité de Contraloría Social, el cual será recopilado por los Departamentos de Atención y Servicios Cancún, Chetumal y Playa del Carmen para su procesamiento y generar acciones de mejora.

4.1.3 4.3 Los mecanismos que serán utilizados para el seguimiento a las actividades en materia Contraloría Social, de sus resultados y, en su caso, de la vinculación que éstos tendrán con el Sistema Estatal de Quejas, Denuncias y sugerencias.

El Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Contraloría Social del SEECAT dará seguimiento a las acciones en materia de Contraloría a través de los siguientes mecanismos:

- Revisión de expedientes.
- Seguimiento a las Capacitaciones de contraloría social impartidas y a los Comités constituidos.
- Seguimiento al cumplimiento de las actividades plasmadas en el PETCS.
- Supervisión de la entrega de apoyos

Así también, las actividades de Contraloría Social que realice el personal del SEECAT responsable de los cursos CAE, permitirán transparentar la operación del PCE, tales como:

- Impartición y contenido de las Capacitaciones y Asesorías de Contraloría Social.
- Integración y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social que se

constituyan.

- Atención y seguimiento de quejas y denuncias.

Es importante señalar que, a efecto de fomentar la participación ciudadana se deberá “promover la vinculación del seguimiento de las actividades y de los resultados de Contraloría Social con los mecanismos de denuncia existentes”.

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades, podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- **Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.**

Presencial: A través del Departamento Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Contraloría Social en calle Cristóbal Colón No. 191, Col Centro, C.P. 77000.

Correo: sneqroo_csaj@stps.gob.mx

Vía Telefónica: (983)8324567 ext. 127

Medios Electrónicos: <https://groo.gob.mx/seecat/buzon-electronico-seecat/>

Así mismo, se podrán presentar quejas o denuncias ante el Órgano Estatal de Control, mediante:

- **Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.**

Presencial: En la dirección Av. Revolución No. 113, Colonia Campestre, C.P. 77030.

Correo: quejas@groo.gob.mx

Vía Telefónica: 01-800-849 7784 Y 983-50 800 EXT. 41635

Medios Electrónicos: <http://denuncia.groo.gob.mx/sitio/>

4.1.4 4.4 Las actividades que podrá convenir la Instancia Normativa con los OEC y con las instancias responsables de ejecutar el Programa Capacítate y Empléate.

En el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social se establecerán las actividades a desarrollar por los Departamentos de Atención y Servicios Cancún, Chetumal y Playa del Carmen del SEECAT.

El Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Contraloría Social del SEECAT, en cumplimiento de sus funciones de difusión, capacitación, asesoría, recopilación de informes y captación y atención de quejas y denuncias tendrá el apoyo de la Secretaría de la Contraloría del Estado, como Órgano Estatal de Control, para coadyuvar en las actividades de promoción de la contraloría social en el Programa Capacítate y Empléate.